



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00579038- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de planta de personal Nodocente de la Secretaría General y la solicitud de autorización para el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir 3 (tres) cargos Categoría Tres - Agrupamiento Administrativo (código 3663/1), 1 (un) cargo Categoría Cuatro - Agrupamiento Administrativo (código 3664/1), 1 (un) cargo Categoría Cinco - Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) y 1 (un) cargo Categoría Seis - Agrupamiento Administrativo (código 3666/1); y

CONSIDERANDO:

Que las vacantes de los cargos objeto surgen de lo informado en NOSG-2025-9-E-UNC-SG#REC obrante en el orden 2;

Que obran los informes de la Dirección General de Personal y de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, obrantes en los órdenes 7 y 9, respectivamente;

Que corresponden aplicar las disposiciones del Decreto 366/06 y la OHCS Nro. 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente de la Secretaría General del Rectorado, de conformidad a la planilla que, como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición en la Secretaría General del Rectorado para cubrir un cargo Categoría Tres - Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) con funciones de Jefe de Departamento de la Dirección General de Despacho; un cargo Categoría Tres - Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) con funciones de Jefe de Departamento del Área de Registro, Control y Protocolización; un cargo Categoría Tres - Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) con funciones de Jefe de Departamento del Área

Económico–Financiera; un cargo Categoría Cuatro - Agrupamiento Administrativo (código 3664/1) con funciones de Jefe de División del Programa de Museos; un cargo Categoría Cinco - Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) con funciones de Supervisor de la Dirección General Electoral; y un cargo Categoría Seis - Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) con funciones de Auxiliar de la Unidad Central de Políticas de Género.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en el señor Secretario General las facultades de designar, con ajuste a lo dispuesto en el art. 16 del Anexo I de la Ord. HCS 7/12, el Jurado que intervendrá en los llamados a concurso referidos en los artículos anteriores, y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también a cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

ja